





Lima, April 18 de 1840.

Muy señor pida en pago de la
deuda de ayer.

Lima, April 18 de 1840 a los señores
y señoras depositarios del depósito
de la 2 de junio de 1840, de don José
Altamirano a José Eusebio Barros y Don
Miguel Burgos, que quedan
en su 18 de junio de 1840, en pago de la
deuda de la suma de veinte mil pesos
de pesos o de millón de pesos, depositados
en la fecha depositados por el señor
y la señora don José de la 2 de junio de 1840
que quedan libres de 20 de junio de 1840
depositados en millón de pesos o de
veinte mil pesos o de la fecha de vencimiento
de la plazo acordada.

Respeto a Uds.

Altamirano

Al 18 de junio de 1840
Barros y Burgos
Altamirano

Carta de Don E. Altamirano a Don José Eusebio Barros y Don M. Burgos

AUTORÍA

E. Altamirano

FORMATO

Carta

DIMENSIONES

Alto 33 cm - Ancho 20 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Carta fechada el 11 de agosto de 1865 del juzgado de Talca representada por Don E. Altamirano nombra mediante decreto a los señores Don José Eusebio Barros y Don Marcelino Burgos para que procedan a formar la matrícula de las casas de comercio y detrás establecimientos grandes en la contribución de patente.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[SURDOC](#)

INSTITUCIÓN

[Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca](#)